UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación
NIT: 860028971-9

Bogotá D.C.,25 de Marzo del 2022.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

CERTIFICA :

Que el(la) Señor(a)(ita) GUZMAN SERNA SEBASTIAN, con documento de identidad No.1014293474, Código Estudiantil 2112995, cursó y aprobó las materias correspondientes al plan de estudios del programa académico de la Carrera de Derecho, el cual finalizó el 16 de Diciembre del 2020.

GERMÁN SILVA GARCÍA
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

El suscrito Secretario General de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, hace constar: Que la firma que antecede es auténtica y pertenece al (a la) GERMÁN SILVA GARCÍA, Decano de la Facultad de Derecho.

SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Acta Individual de Grado

Gimnasio Campestre La Sabana
Calle 64 A No. 81 A - 61
Teléfono 2510626
Bogotá, D. C.

Inscripción S. E. 3257 — Inscripción Dane 314001034809

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los tres (03) días del mes de Diciembre de 2015, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del Gimnasio Campestre La Sabana, institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D. C., para otorgar el Título de Bachiller Académico, según Resolución No. 1487 del 22 de Mayo de 1996, y Licencia de Funcionamiento No. 4663 del 27 de Octubre de 1994.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de Identidad se relacionan a continuación:

Sebastián Gaitán Serna
T. I. 971127-08360 de Manizales (Caldas)

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 021 del 03 de Diciembre de 2015, consta de 23 estudiantes; comienza con el nombre de Acosta León Juan Carlos y termina con el nombre de Suaza Camacho Camila Alexandra.

Firmada por Sandra Jeannette Cruz Muñoz (Rectora) e Isabel Prieto Rivera (Secretaria General).

Dada en Bogotá, D. C., a los tres (03) días del mes de Diciembre de 2015.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Sandra Jeannette Cruz Muñoz
C. C. 39.530.[illegible] de Bogotá
Rectora

Isabel Prieto Rivera
C. C. 39.[illegible] de Engativá
Secretaria General

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Gimnasio Campestre La Sabana

Aprobado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D. C.,

según Resolución No. 1487 del 22 de Mayo de 1996 y

Licencia de Funcionamiento No. 4663 del 27 de Octubre de 1994

Confiere a:

Sebastián Guzmán Serna

T.I. 971127-08360 de Manizales (Caldas)

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de

Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994);

según los planes y programas vigentes

Sandra Jeannette Cruz Muñoz
Rectora

Isabel C. Prado Rivera
Secretaria General

Anotado al Folio No. 07 del Libro de Control Interno de Diplomas No. 021

Dado en Bogotá, D. C., a los 03 días del mes de Diciembre de 2015

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,

según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994,

y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Visuel Laser Ltda.

UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica: Resolución del Ministerio de Justicia No. 2271 de Julio de 1970

Acreditación Institucional de Alta Calidad: Resolución 9520 del 06 de septiembre de 2019 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

CONSIDERANDO QUE:

SEBASTIAN GUZMÁN SERNA

C.C 1014293474 BOGOTÁ D.C.

APROBÓ LOS ESTUDIOS DE PREGRADO PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGÍDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADO

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

BOGOTÁ D.C., JUNIO 17 DE 2022

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

ANOTADO AL LIBRO 3 FOLIO NO. 499 17D DEL 17 DE JUNIO DE 2022

52011

UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación

ACTA DE PREGRADO No. 17941-D-2022

En la ciudad de Bogotá D.C., a los Diecisiete (17) días del mes de junio del año ***Dos Mil Veintidós (2022)****, presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno (a)*

SEBASTIAN GUZMÁN SERNA
C.C 1014293474 BOGOTÁ D.C.

conforme a los Estatutos de la Universidad y al registro SNIES No.1381, confiriéndole el título de:

ABOGADO

mediante el siguiente juramento

"¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS QUE INFORMA LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA?"

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma No. 52011 *, que lo acredita para ejercer la profesión de:*

ABOGADO

En fe de lo anterior, se firma la presente acta

(FDO.) Rector, FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
(FDO.) Secretario General, SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
(FDO.) Decano, GERMÁN SILVA GARCÍA

Es fiel copia tomada de su original.

Bogotá D.C., Junio 17 de 2022

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Libro 3 Folio No. 499 17D del 17 de Junio de 2022